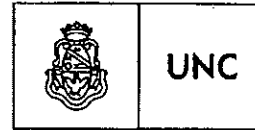


2017
Año de las
energías
renovables



Facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053864/2017

Córdoba 23 NOV 2017

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia por acceso efectivo del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Juan Carlos Torres, y

CONSIDERANDO:

Que a folio dos Personal, Sueldos y Contratos informa sobre la situación de revista del peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por acceso efectivo al beneficio jubilatorio, a partir del 1 de noviembre del presente año, al Prof. Juan Carlos TORRES, legajo N° 37.282, D.N.I. N° 7.997.383.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual 2017 no gozada por el Prof. TORRES.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Prof. Juan Carlos Torres el desempeño con compromiso y dedicación en su trayectoria en esta Unidad Académica.

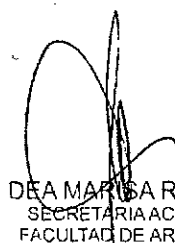
ARTÍCULO 4º: El docente renunciante deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos

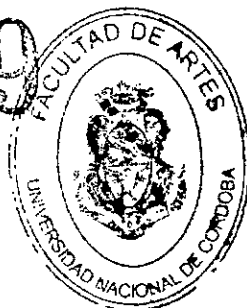
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.


RESOLUCION N°

639

cbp


DRA. MARIELA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes